

Comité/Reunión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Primera Sesión	Acta No.	1-2026
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		
Lugar	Sesión Presencial Sede Chapinero Piso 10	Fecha	29 de enero de 2026

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación del quórum.
2.	Aprobación del orden del día
3.	Presentación y aprobación Plan de Acción Institucional-PAI 2026
4.	Presentación y aprobación Actualización del Plan Estratégico de Talento Humano 2026
5.	Presentación y aprobación Plan Institucional de Archivos-PINAR 2026
6.	Presentación y aprobación Formulación Plan de Participación Ciudadana 2026
7.	Presentación y aprobación Plan de Ejecución y Seguimiento PTEP
8.	Presentación Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2025 y Presupuesto asignado 2026
9.	Anteproyecto 2027 y Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)
10.	Proposiciones y Varios

PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Si	No	¿Presenta Excusa?
1	Luz Yolima Herrera Martínez	Secretaria General	yolima.herrera@minjusticia.gov.co	X		
2	María Cristina Gutiérrez Moreno	Directora Jurídica (e)	maria.gutierrez@minjusticia.gov.co	X		
3	Ángela Patricia Acosta Gutiérrez	Directora de Asuntos Internacionales	angela.acosta@minjusticia.gov.co	X		
4	Jhon Ricardo Morales Franco	Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	jhon.morales@minjusticia.gov.co	X		
5	Martha Eugenia Ramos	Directora de Métodos Alternativos de Solución Conflictos	martha.ramos@minjusticia.gov.co		X	Sí
6	Sara Carolina Romero	Director de Justicia Formal	sara.romero@minjusticia.gov.co	X		
7	Carlos Alberto Unigarro	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico (e)	carlos.unigarro@minjusticia.gov.co	X		
8	Juan David Villalba	Director de Justicia Transicional	juan.villalba@minjusticia.gov.co	X		
9	Diana Carolina Chica Páez	Directora de Política Criminal y Penitenciaria	diana.chica@minjusticia.gov.co		X	

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Si	No	¿Presenta Excusa?
10	Dario Sendoya Zuluaga	Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	dario.sendoya@minjusticia.gov.co	X		
11	Alis Andrea Díaz	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	andrea.diaz@minjusticia.gov.co		X	
12	Martha Liliana Rincón	Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)	martha.rincon@minjusticia.gov.co	X		
13	Elder Herney Villar Casto	Jefe Oficina de Control Interno (e)	elder.villar@minjusticia.gov.co	X		

INVITADOS			
Los siguientes colaboradores asistieron como invitados a la reunión presencial en el décimo piso de la Sede Chapinero, de la primera sesión 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:			
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico
1	William Espinosa Santamaría	Asesor Secretaría General	william.espinosa@minjusticia.gov.co
2	Hernando Rocha	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	hernando.rocha@minjusticia.gov.co
3	José Nahún Silva Hernández	Profesional Especializado – Oficina Asesora de Planeación	jose.silva@minjusticia.gov.co
4	Vidal Alejandro Barrantes	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	vidal.barrantes@minjusticia.gov.co
5	Gloria Aguilar	Oficina Asesora de Planeación	gloria.aguilar@minjusticia.gov.co
6	Angélica Suarez	Oficina Asesora de planeación	angelica.suarez@minjusticia.gov.co
7	Claudia Vela	Grupo de Servicio al Ciudadano	claudia.vela@minjusticia.gov.co
8	Javier Vidal	Grupo de Servicio al Ciudadano	javier.vidal@minjusticia.gov.co
9	Linda Gissell Suárez Villamizar	Coordinadora del Grupo de Gestión Humana	linda.suarez@minjusticia.gov.co
10	Luis Felipe Melo Barrero	Asesor Secretaría General	luis.melo@minjusticia.gov.co
11	Omaira Huertas Cruz	Contratista – Grupo de Gestión Documental	omaira.huertas@minjusticia.gov.co
12	Yuli Marcela Pardo Perilla	Grupo de Gestión Humana	yuli.pardo@minjusticia.gov.co
13	Andrés Fernando Viveros Guevara	Contratista – Oficina Asesora de Planeación	andres.viveros@minjusticia.gov.co

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



INVITADOS			
14	Mery Janeth Rodríguez Sánchez	dirección de tecnologías y Geston de información en Justicia	mjrodriguez@minjusticia.gov.co
15	Oscar Felipe Burgos Rebolledo	Coordinador Grupo de Gestión Documental	oscar.burgos@minjusticia.gov.co
16	Yineth González Armero	Grupo de Gestión Documental	yineth.gonzalez@minjusticia.gov.co
17	Jenny Adriana Rodríguez Franco	Coordinadora GPP – Oficina Asesora de Planeación	jenny.rodriguez@minjusticia.gov.co
18	Enrique Jurado Fuentes	Oficina Asesora de Planeación	enrique.jurado@minjusticia.gov.co
19	Luis Carlos Roncancio Martínez	Dirección de Métodos Alternativos y Solución de Conflictos	luis.roncancio@minjusticia.gov.co
20	Omar Raúl Galindo	Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	omar.galindo@minjusticia.gov.co
21	Paula Sáenz Camacho	Contratista- Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	paula.saenz@minjusticia.gov.co

DESARROLLO

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

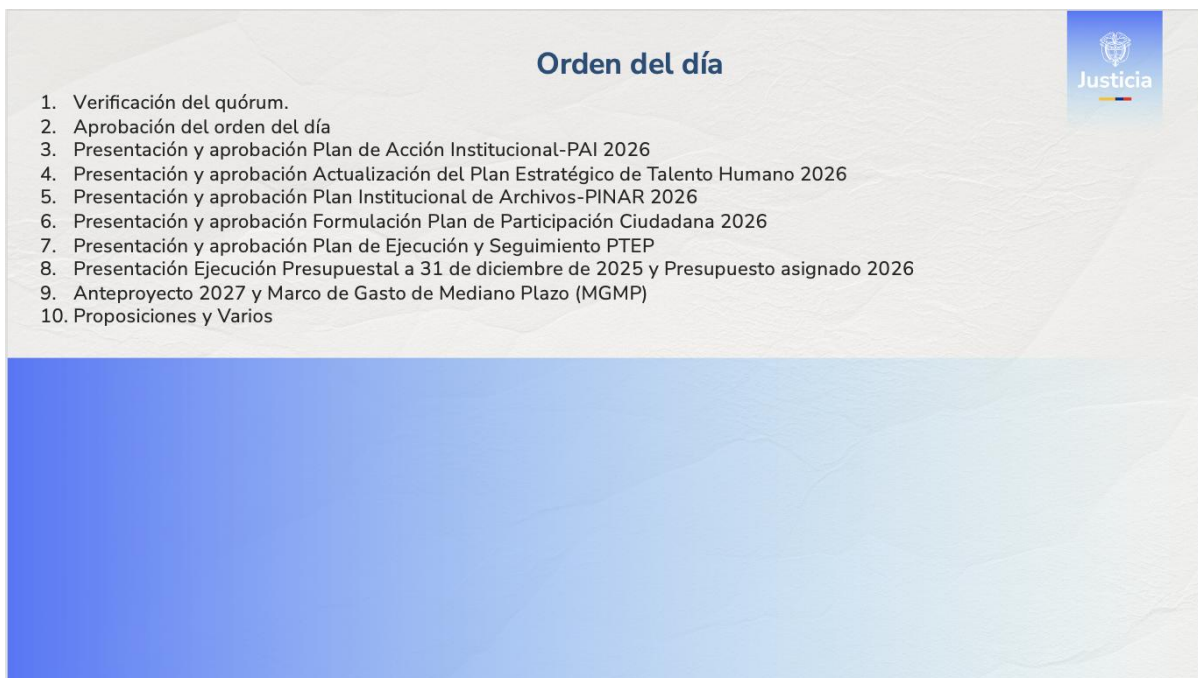
Punto 1. Verificación del Quórum

La primera sesión de la vigencia 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó el jueves 29 de enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de febrero de 2017 y la Resolución número 1939 del 20 de diciembre del 2019. La reunión se realizó de manera presencial desde las 10:00 am en la sala del piso 10 de la sede Chapinero del Ministerio de Justicia y del Derecho

Según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 1939 de 2019 se verificó el quórum con nueve (9) de los doce (12) miembros que conforman el Comité y la participación del Jefe de la Oficina de Control Interno, quien es invitado permanente con voz, pero sin voto. Por tanto, la sesión contó con quórum deliberatorio y decisorio.

Punto 2. Aprobación del orden del día.

Martha Liliana Rincón, jefe encargada de la Oficina Asesora de Planeación, presentó la agenda del día y procedió a preguntar a los miembros del Comité sobre su aprobación. Los asistentes aprobaron el orden del día con nueve (9) votos.



Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación y aprobación Plan de Acción Institucional-PAI 2026
4. Presentación y aprobación Actualización del Plan Estratégico de Talento Humano 2026
5. Presentación y aprobación Plan Institucional de Archivos-PINAR 2026
6. Presentación y aprobación Formulación Plan de Participación Ciudadana 2026
7. Presentación y aprobación Plan de Ejecución y Seguimiento PTEP
8. Presentación Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2025 y Presupuesto asignado 2026
9. Anteproyecto 2027 y Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)
10. Proposiciones y Varios

Punto 3. Presentación y aprobación Plan de Acción Institucional-PAI 2026

Martha Liliana Rincón, jefe encargada de la Oficina Asesora de Planeación, señala que se presentarán todos los planes que requieren aprobación por parte del Comité, con el fin de agilizar la sesión y, una vez finalizada la presentación, se procederá a su votación.

Para la presentación y aprobación del Plan de Acción Institucional-PAI 2026, Martha Liliana comenta que la formulación del Plan de Acción Institucional es liderada por la Oficina Asesora de Planeación. El proceso de recolección de información y formulación inició el 22 de octubre de 2025. Posteriormente, se desarrollaron diversas etapas de revisión y ajuste, y el 21 de noviembre se contó con una versión formulada del Plan de Acción, la cual fue sometida a consulta ciudadana.

Hasta el 15 de enero de 2026 se recibieron observaciones por parte de la ciudadanía y, en consecuencia, se presenta ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el resumen del Plan de Acción formulado para la vigencia 2026. Se prevé su publicación, a más tardar, al día siguiente en la página web del Ministerio.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

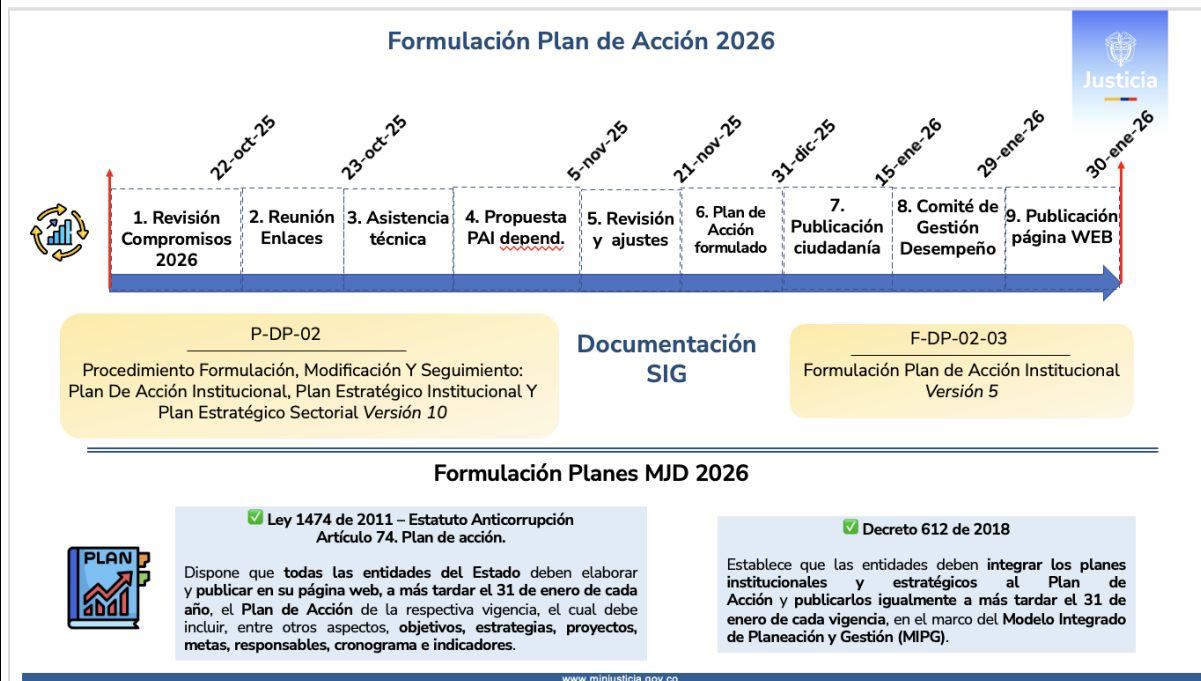
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

La formulación del Plan se realiza en cumplimiento de la normativa vigente. De acuerdo con la Ley 1474 de 2011, los planes de acción deben publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año, incluyendo objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables y programas. Adicionalmente, se publica el informe de gestión de la vigencia anterior, el cual acompaña este instrumento de planeación.

De igual manera, conforme al Decreto 612 de 2018, deben publicarse los planes institucionales, los cuales están asociados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG– y que serán objeto de revisión en la presente sesión.

La formulación del Plan se realizó igualmente conforme al procedimiento de formulación, modificación y seguimiento del Plan de Acción establecido en el Sistema Integrado de Gestión y al formato institucional de formulación, el cual fue conocido y aplicado por las diferentes dependencias y áreas técnicas para la consolidación del Plan.



A continuación, se presentan los resultados de la Consulta Ciudadana que se realizó para la formulación del Plan de Acción Institucional. La Secretaria General comenta que como Ministerio se tiene el reto de lograr un mayor acercamiento con la población joven, dado que actualmente la participación se concentra principalmente en personas mayores. En ese sentido, resulta fundamental fortalecer las estrategias que permitan llegar a este público y transmitir de manera clara que cuentan con posibilidades reales de acceso a la justicia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

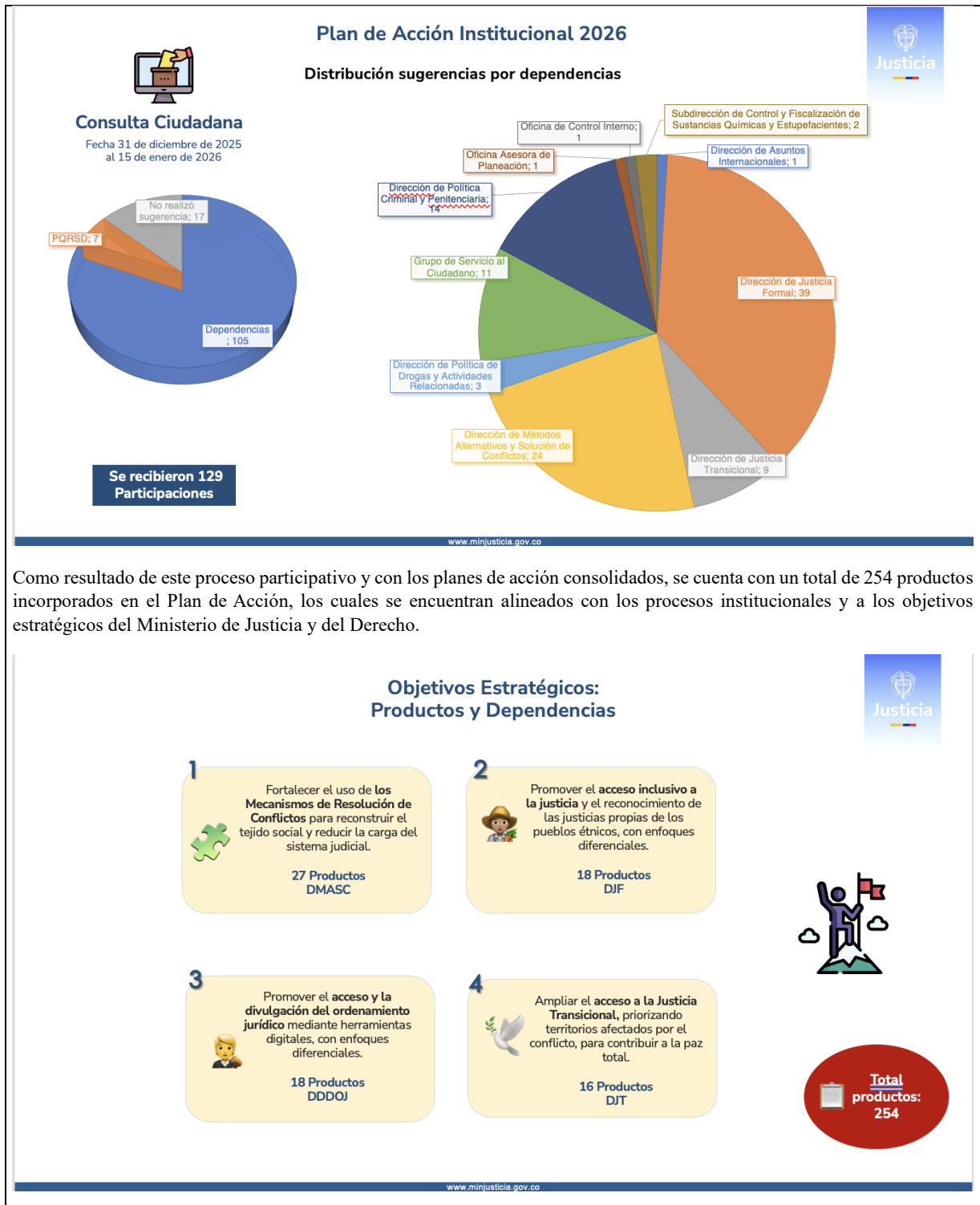
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Consulta Ciudadana
Fecha 31 de diciembre de 2025
al 15 de enero de 2026



De las 129 participaciones recibidas, la Oficina Asesora de Planeación realizó el análisis correspondiente, evidenciando que la consulta ciudadana se centró en observaciones al Plan de Acción. De estas, 105 correspondieron a observaciones al plan, 17 no presentaron sugerencias y 7 fueron clasificadas como PQRS.

Las 105 observaciones fueron remitidas a las dependencias del Ministerio para su revisión y, de ser procedente, la incorporación de ajustes en los respectivos planes de acción. Esta información fue socializada con las direcciones y grupos de trabajo, con el propósito de que revisaran sus compromisos, ajustaran los productos cuando hubiera lugar y prepararan las respuestas a la ciudadanía, proceso que actualmente se encuentra en revisión y en etapa de respuesta a los participantes.



Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Objetivos Estratégicos: Productos y Dependencias



www.minjusticia.gov.co

A nivel de dependencias, los 254 productos se distribuyen de la siguiente manera: 90 productos corresponden a las oficinas y direcciones del Despacho del Ministro; 63 productos al Viceministerio de Promoción de la Justicia y sus direcciones misionales; 63 productos al Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa y sus direcciones misionales; y 38 productos a los grupos de la Secretaría General.

Productos por dependencias



Despacho del Ministro

Dirección de Asuntos Internacionales	4
Dirección Jurídica	7
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	29
Oficina de Control Interno	8
Oficina Asesora de Planeación	34
Oficina de Prensa y Comunicaciones	5
Oficina de Control Disciplinario Interno	3
Total	90



Viceministerio de Promoción de la Justicia

Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	27
Dirección de Justicia Formal	18
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	18
Total	63



Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Dirección de Justicia Transicional	16
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	20
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	27
Total	63



Secretaría General

Grupo de Gestión Administrativa	7
Grupo de Gestión Financiera y Contable	4
Grupo de Gestión Documental	8
Grupo de Gestión Contractual	4
Grupo de Gestión Humana	9
Grupo de Servicio al Ciudadano	6
Total	38

Total productos: 254

www.minjusticia.gov.co

La Secretaría General señaló que los productos definidos en el Plan de Acción Institucional pueden resultar insuficientes si no se traducen en beneficios concretos para la ciudadanía y si no se evidencia de qué manera llegan efectivamente a la

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

población. En ese sentido, se invitó a los directores a revisar y traducir sus productos en resultados claros y comprensibles para el ciudadano, identificando aquellos que impactan directamente el acceso a la justicia y los servicios institucionales. A manera de ejemplo, se indicó que, aunque una dirección pueda contar con un número amplio de productos, no todos necesariamente se materializan en beneficios directos para la ciudadanía, por lo cual resulta fundamental identificar y comunicar aquellos que sí generan un impacto tangible, así como realizar seguimiento mediante indicadores que permitan evidenciar su alcance territorial y resultados.

Igualmente, se destacó la importancia de construir de manera conjunta una propuesta de impacto institucional visible y articulada, reconociendo el trabajo permanente que adelantan las áreas para cumplir sus objetivos. No obstante, se enfatizó que, si los resultados no se miden ni se comunican adecuadamente, el esfuerzo institucional puede percibirse como distante de la realidad ciudadana. En este sentido, se señaló que, aun cuando se cuente con un número amplio de productos, es clave priorizar y visibilizar aquellos que generen efectos directos en la población, permitiendo demostrar el impacto real de la gestión del Ministerio.

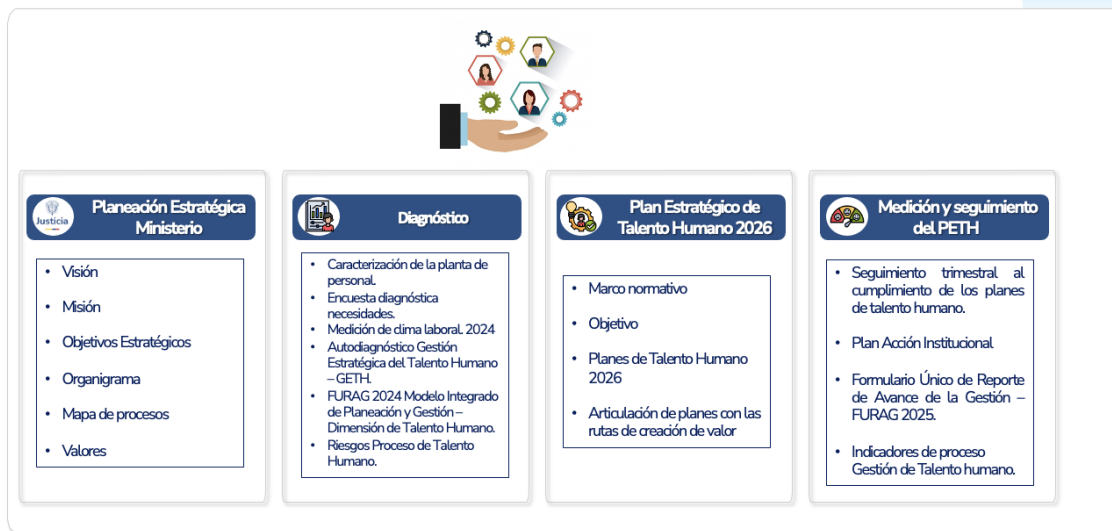
Finalmente, se indicó la conveniencia de presentar en el próximo Comité Directivo un consolidado del portafolio de servicios misionales, que permita a todas las áreas conocer de manera anticipada las jornadas, capacitaciones y demás actividades programadas en territorio, así como las herramientas disponibles, con el fin de fortalecer la articulación institucional y optimizar la difusión de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Punto 4. Presentación y aprobación Actualización del Plan Estratégico de Talento Humano 2026

Linda Gissell Suárez Villamizar, coordinadora del Grupo de Gestión Humana del Ministerio presenta la Actualización del Plan Estratégico de Talento Humano 2026, e inicia comentando que, dentro de la Planeación Estratégica del Ministerio, durante la presente vigencia se trabajará de manera articulada y alineada con la visión institucional, los objetivos estratégicos vigentes hasta 2026, el organigrama, el mapa de procesos y los valores institucionales definidos por el Ministerio. Así mismo, se recordó que durante los meses de septiembre y octubre de la vigencia anterior se realizó un diagnóstico institucional con la participación de los servidores públicos, cuyos resultados incluyeron la caracterización de la planta de personal, la encuesta de diagnóstico de necesidades, la medición del clima laboral 2024, el autodiagnóstico de gestión estratégica del talento humano, los resultados del FURAG en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como la identificación de riesgos y aspectos asociados al proceso de gestión del talento humano.

A partir de este diagnóstico se estructuró el Plan de Gestión Humana, incorporando el marco normativo aplicable, los objetivos y los planes de talento humano proyectados para la vigencia 2026, así como la articulación de estos instrumentos con las rutas de creación de valor institucional. Así mismo se indicó que se realizará un seguimiento trimestral al cumplimiento de los planes de talento humano, al Plan de Acción Institucional, al diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) correspondiente a la vigencia 2025, así como a los indicadores del proceso de gestión del talento humano.

Contenido Plan Estratégico de Talento Humano 2026



www.minjusticia.gov.co

A continuación, se presentó el estado de los planes de talento humano y las rutas de creación de valor. Se informó que, aunque no se encuentra incorporado en la presentación, se prevé la formulación de un plan adicional asociado al enfoque de género, en atención a requerimientos formulados por la Contraloría General de la República. En este sentido, se indicó que ya se identificaron actividades desarrolladas por el área de gestión humana que aportan a este enfoque y que, aunque su impacto aún es incipiente, contribuyen al fortalecimiento de acciones orientadas a la equidad y la inclusión, razón por la cual serán integradas formalmente en la planeación del área.

Al respecto, la Secretaria General resaltó la importancia de que las dependencias identifiquen en sus equipos de trabajo la presencia de personas en condición de discapacidad, así como población diversa, incluida la comunidad LGBTIQ+, con el fin de fortalecer las acciones institucionales orientadas a la inclusión y la equidad. Señaló, igualmente, que en materia de equidad de género la Entidad presenta actualmente una participación aproximada del 60 % de mujeres y 40 % de hombres, lo cual constituye un avance significativo.

Por su parte, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana informó que, considerando la alta participación de mujeres en la Entidad, se proyecta adelantar una estrategia preventiva en salud, orientada a la sensibilización y prevención del cáncer, mediante la realización de actividades de diagnóstico y concientización. Indicó que, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, prevista para el 8 de marzo, se promoverá la participación de las servidoras públicas en jornadas orientadas a fortalecer la cultura del autocuidado y la detección temprana, reconociendo que esta enfermedad puede presentarse en personas de diferentes edades y que la prevención constituye una herramienta fundamental para su control.

Siguiendo con la exposición del Plan Estratégico de Talento Humano, se informó que, en el marco de las rutas de creación de valor, se remitirán a las dependencias diversos diagnósticos con el propósito de trabajar de manera articulada en cada temática y lograr un alcance e impacto que beneficie a todos los servidores de la Entidad. Se indicó que esta línea de trabajo responde a la orientación impartida por la Secretaria General y el señor Ministro, en el sentido de procurar que la gestión institucional deje resultados sostenibles durante el tiempo de permanencia de la actual administración, atendiendo tanto las necesidades de los funcionarios como las de las distintas áreas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

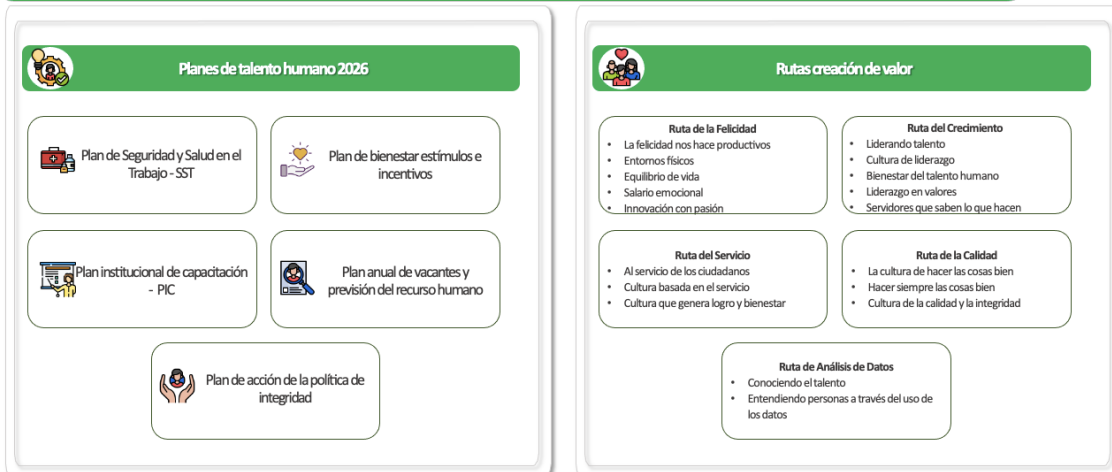
Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Plan Estratégico de Talento Humano 2026



Objetivo: Responder a los lineamientos normativos en materia de gestión de talento humano, así como a las necesidades de los servidores del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de lograr un equilibrio personal y laboral, fortaleciendo sus competencias para el desempeño de las funciones con calidad y eficacia, cumpliendo con la misionalidad de la entidad.



www.minjusticia.gov.co

Antes de continuar, la Jefe Encargada de la Oficina Asesora de Planeación Martha Liliana Rincón, precisó que el Plan de Acción Institucional incorporó los compromisos asociados a enfoques étnicos y de género, de manera que estos pudieran ser articulados y cruzados con los productos e indicadores institucionales. Señaló igualmente que el instrumento cuenta con columnas específicas que permiten identificar cómo cada producto e indicador aporta al cumplimiento de compromisos derivados de documentos CONPES, sentencias judiciales, enfoques étnicos y de género, así como lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), permitiendo interrelacionar integralmente los productos institucionales dentro del ejercicio de planeación.

Punto 5. Presentación y aprobación Plan Institucional de Archivos-PINAR 2026

Óscar Burgos, Coordinador del Grupo de Gestión Documental, presentó para aprobación el Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2026, iniciando su exposición con la definición del instrumento, así como con la visión estratégica y los objetivos específicos que orientan su implementación en la Entidad.

Plan Institucional de Archivos – PINAR



De conformidad con el artículo 2.8.2.5.8. del Decreto 1080 de 2015 señala que el Plan Institucional de Archivos – PINAR es un instrumento archivístico para la planeación de la función archivística y el desarrollo de la gestión documental, el cual se articula con los planes y proyectos estratégicos previstos por el MJD..

El presente PINAR le permite a la alta dirección, desde su rol estratégico, realizar actividades de planeación, revisión y mejora, con el fin de lograr la eficiencia y eficacia administrativa, al igual que cumplir con los objetivos establecidos y reflejados en el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Institucional formulados para la debida implementación de la política archivística en el MJD.



Visión Estratégica

Articular la función archivística de la Entidad, en cumplimiento de la Ley General de Archivos, normatividad asociada y en relación con los planes y proyectos estratégicos, orientados a optimizar la gestión documental y definir el mapa de ruta sobre las actividades a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo en el Ministerio de Justicia y del Derecho.



Objetivos Específicos

- ✓ Normalizar la función archivística institucional bajo condiciones de integridad, inalterabilidad, y fiabilidad garantizando el acceso eficiente a la información.
- ✓ Contar con la infraestructura adecuada y suficiente para la salvaguarda de la información institucional
- ✓ Contribuir a la transformación digital de la función pública.

- ✓ Contribuir a la transformación digital de la función pública.
- ✓ Conservar y preservar el patrimonio documental del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- ✓ Realizar un mapa para articular las acciones del MJD en el corto, mediano y largo plazo.

www.minjusticia.gov.co

A continuación, se presentan aspectos críticos-ejes articuladores, los logros que se obtuvieron en el 2025 y los retos para el 2026.

Plan Institucional de Archivos – PINAR



Planes y Proyectos.



Nº	ASPECTOS CRÍTICOS / EJES ARTICULADORES	LOGROS 2025	RETOS PARA EL 2026
1	Fortalecer la gestión de los documentos electrónicos de archivo para la administración eficiente del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).	• Implementación del Plan de Conservación Digital. • Implementación del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos. • Elaboración del instrumento archivístico Tablas de Control de Acceso, versión 2 del periodo comprendido (29 de agosto del 2017- 25 de junio del 2023)	• Continuar con la implementación del Plan de Conservación Digital. • Continuar con la implementación del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos. • Elaborar el instrumento archivístico Tablas de Control de Acceso, versión 3 del periodo comprendido (26 de junio del 2023- actual) • Diagnóstico integral de la gestión documental y administración de archivos electrónicos
2	Falta actualizar los instrumentos archivísticos y documentos del Sistema Integrado de Gestión para la normalización de la gestión documental en el Ministerio.	• Se actualizó el instrumento archivístico Plan Institucional de Archivos (PINAR). • Se actualizó el Plan Institucional de Capacitación (PIC). • Se entregó borrador de actualización el procedimiento P-GD-08 Transferencias Documentales. • Se actualizaron las Tablas de Retención Documental (TRD) y los Cuadros de Clasificación Documental (CCD).	• Actualizar el instrumento archivístico Plan Institucional de Archivos (PINAR). • Actualizar el Plan Institucional de Capacitación (PIC) junto con el cronograma. • Actualizar las Tablas de Retención Documental (TRD) y los Cuadros de Clasificación Documental (CCD). • Se Elaborará el instrumento archivístico Tablas de Control de Acceso de la V. 3 del periodo comprendido (26 de junio del 2023- actual) • Reorganizar la estructura de los documentos inmersos dentro del Sistema Integrado de Gestión
3	Implementar el Sistema Integrado de Conservación Documental - SIC; Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital a Largo Plazo	• Se implementó Sistema Integrado de Conservación Documental - SIC • Se socializaron estrategias del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo • Se elaboró el instrumento archivístico Tablas de Control de Acceso, versión 2 del periodo comprendido (29 de agosto del 2017- 25 de junio del 2023) • Se atendieron mesas técnicas con las dependencias, con el fin de realizar procesos de socialización, sensibilización y divulgación de los lineamientos relacionados con el Documento Electrónico.	• Continuar con la implementación de las estrategias del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo • Continuar con la implementación del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos. • Elaborar el instrumento archivístico Tablas de Control de Acceso, versión 3 del periodo comprendido (26 de junio del 2023- actual)

www.minjusticia.gov.co

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Plan Institucional de Archivos – PINAR



Planes y Proyectos.



N°	ASPECTOS CRÍTICOS / EJES ARTICULADORES	LOGROS 2025	RETOS PARA EL 2026
4	Fortalecer la intervención archivística de los fondos documentales sin organizar de las dependencias y archivos central, así como la conformación de expedientes electrónicos.	Se realizó la preparación técnica y levantamiento del Formato Único de Inventario Documental para: • Archivos de Gestión: Intervención de 217 metros lineales correspondientes a las áreas productoras del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de realizar transferencias primarias. • Archivo Central: Intervención de 280,31 metros lineales de fondos documentales bajo custodia del Ministerio de Justicia y del Derecho, con destino a transferencias secundarias.	- Intervención de las Tablas de Valoración Documental (TVD) de los fondos documentales bajo custodia del MJD, con una aproximado de 350 metros lineales, mediante la modalidad de subasta inversa. - Intervención de las Tablas de Retención Documental (TRD) correspondientes a las áreas productoras del MJD. - Realizar el piloto de una dependencia con la elaboración de procedimiento de creación de expedientes electrónicos en el SGDEA. - Identificación del Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos (READH) de los diferentes fondos del Archivo Central.
5	Falta fortalecer los temas relacionados con la gestión documental (Física y electrónica) mediante la capacitación a funcionarios y contratistas de la entidad.	Se realizaron 35 capacitaciones relacionadas con los diferentes programas archivísticos así como el Programa de Gestión Documental, Sistema Integrado de Conservación y Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo dirigidas a los funcionarios y contratistas del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Continuar fortaleciendo, mediante el Plan Institucional de Capacitación, los conocimientos archivísticos de los funcionarios y contratistas, en la aplicación de los lineamientos y la normatividad vigente.
6	Falta fortalecer la línea técnica profesional en materia archivística así como la cantidad de personal para la administración de los archivos, por la complejidad de los temas misionales y demanda de información de usuarios internos y externos entidad.	Se Garantizó la contratación de talento humano profesional, técnico y asistencial, con competencias en archivística y gestión documental, que permita el adecuado desarrollo, implementación y seguimiento de las actividades definidas en el PINAR.	Garantizar la disponibilidad y contratación de talento humano requerido en los niveles de profesional, técnico y asistencial, con competencias en archivística, que permita el adecuado desarrollo, implementación y seguimiento de las actividades definidas por el Grupo de Gestión Documental.

www.minjusticia.gov.co

La Secretaria General finalizó solicitando a las dependencias revisar dos aspectos prioritarios. En primer lugar, señaló que en algunas áreas se ha evidenciado acumulación y falta de organización del archivo, mientras que en otras, aunque se han adelantado acciones, aún persiste documentación almacenada sin la debida disposición y organización. En este sentido, solicitó fortalecer la gestión archivística, teniendo en cuenta que durante la presente semana se adelantan recorridos asociados a auditorías de la Contraloría General de la República, actualmente concentradas en algunas dependencias de la Secretaría General y de Planeación, aunque advirtió que, dado el carácter permanente de la auditoría durante el semestre, podrían incorporarse revisiones relacionadas con el manejo archivístico en cualquier momento.

En segundo lugar, hizo referencia a la importancia de organizar adecuadamente los espacios físicos de trabajo y el uso de los bienes muebles disponibles. Indicó que, durante visitas realizadas a distintas sedes, se identificaron muebles y elementos que no están siendo utilizados, por lo cual solicitó informar oportunamente a las áreas administrativas para facilitar su redistribución o gestión correspondiente. Señaló que lo ideal es que cada dependencia mantenga organizados los espacios de personal, bienes muebles y archivo, resaltando que la adecuada gestión documental es fundamental, especialmente cuando órganos de control o autoridades competentes requieren consultar información institucional.

Finalmente, invitó a las dependencias a informar oportunamente si cuentan con espacios disponibles para archivo o si requieren apoyo para su organización, indicando que, en coordinación con el equipo del Grupo de Gestión Documental, se brindará el acompañamiento necesario. Así mismo, enfatizó la importancia de que todas las áreas adelanten las transferencias documentales primarias, con el fin de organizar progresivamente la documentación y garantizar una adecuada gestión archivística institucional.

Punto 6. Presentación y aprobación Formulación Plan de Participación Ciudadana 2026

Claudia Vela, Coordinadora del Grupo de Servicio al Ciudadano, presentó para aprobación la Formulación del Plan de Participación Ciudadana 2026, iniciando su exposición con la definición del concepto de participación ciudadana, el marco normativo que regula este derecho y su articulación con el ciclo de la gestión pública, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas orientadas a promover la intervención de la ciudadanía en la gestión institucional.

Se explicó que el Plan de Participación Ciudadana promueve la intervención de la ciudadanía en los procesos institucionales, con el fin de contribuir a la formulación y fortalecimiento de las políticas públicas, en un marco de transparencia, acceso a la información y corresponsabilidad entre la administración pública y la ciudadanía. Se destacó que su implementación responde

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

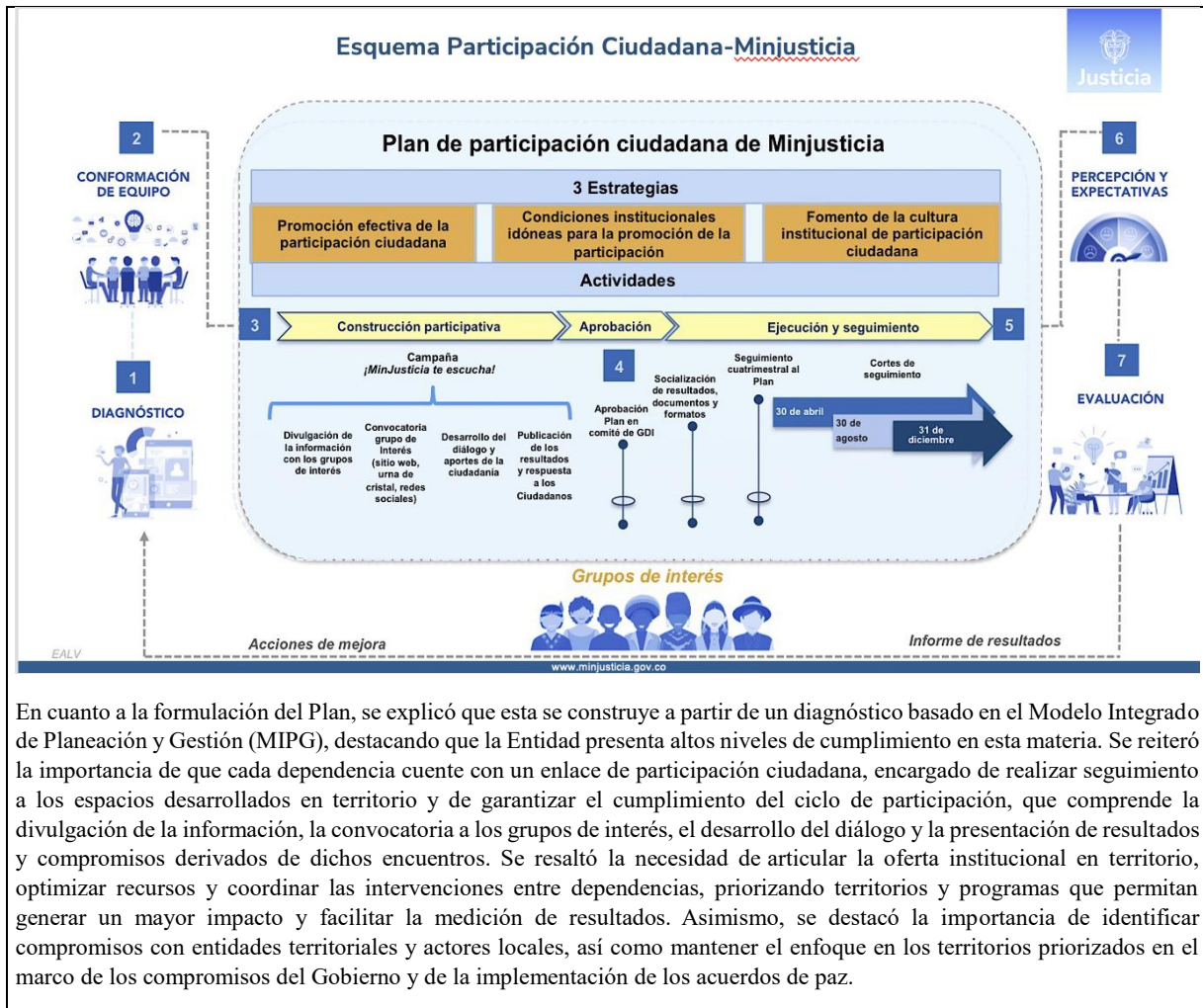
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

a lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y a la Política de Participación Ciudadana incorporada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Así mismo, se señaló que el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) constituye uno de los principales instrumentos para garantizar la participación ciudadana y asegurar la interacción con la ciudadanía en todas las fases del ciclo de la gestión pública. En este sentido, se indicó que los espacios desarrollados por las direcciones misionales en territorio deben alinearse con dicho ciclo, promoviendo la participación ciudadana en la identificación de necesidades, la formulación participativa de políticas y planes, la implementación y ejecución de programas y servicios, y, de manera especial, en las etapas de evaluación y control, las cuales suelen ser menos visibilizadas pero resultan fundamentales para cerrar adecuadamente el ciclo de gestión y fortalecer la mejora continua de las políticas y programas institucionales.



A continuación, se presenta el Esquema de Participación Ciudadana-Minjusticia. Se indicó que el Plan de Participación Ciudadana se estructura en tres estrategias principales. La primera corresponde a la promoción efectiva de la participación, mediante la cual las dependencias misionales generan espacios de interacción en territorio, tales como talleres, jornadas y actividades institucionales que permiten la intervención directa de la ciudadanía. La segunda estrategia se refiere al fortalecimiento de las condiciones institucionales, orientadas a garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la comunicación anticipada a la ciudadanía sobre las acciones y programas que se desarrollarán en territorio. La tercera estrategia está asociada al fomento de la cultura institucional, liderado principalmente por dependencias de apoyo, mediante procesos de capacitación dirigidos tanto a servidores públicos como a ciudadanos sobre participación ciudadana, control social y mecanismos de interacción con la Entidad, como el uso de canales de atención y PQRS.

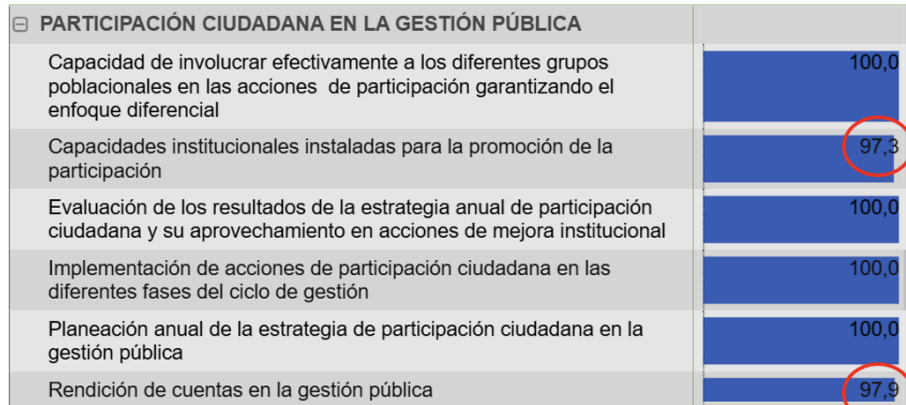


En cuanto a la formulación del Plan, se explicó que esta se construye a partir de un diagnóstico basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), destacando que la Entidad presenta altos niveles de cumplimiento en esta materia. Se reiteró la importancia de que cada dependencia cuente con un enlace de participación ciudadana, encargado de realizar seguimiento a los espacios desarrollados en territorio y de garantizar el cumplimiento del ciclo de participación, que comprende la divulgación de la información, la convocatoria a los grupos de interés, el desarrollo del diálogo y la presentación de resultados y compromisos derivados de dichos encuentros. Se resaltó la necesidad de articular la oferta institucional en territorio, optimizar recursos y coordinar las intervenciones entre dependencias, priorizando territorios y programas que permitan generar un mayor impacto y facilitar la medición de resultados. Asimismo, se destacó la importancia de identificar compromisos con entidades territoriales y actores locales, así como mantener el enfoque en los territorios priorizados en el marco de los compromisos del Gobierno y de la implementación de los acuerdos de paz.

Diagnóstico Índice Participación Ciudadana



↑ 98,3 % /100



100% Ejecución del Plan de Participación Ciudadana 2025

www.minjusticia.gov.co

Se informó que durante el mes en curso se trabajará con los enlaces institucionales para definir las priorizaciones territoriales y optimizar recursos, con seguimiento por parte de la Secretaría General. Se señaló la necesidad de fortalecer la pedagogía ciudadana, dado que aún persiste confusión entre las competencias del Ministerio y las de la Rama Judicial. Se precisó que el plan contará con seguimiento cuatrimestral, con cortes programados al 30 de abril, 30 de agosto y 31 de diciembre, destacando el compromiso de los enlaces institucionales en el reporte de evidencias y en los procesos de retroalimentación. Finalmente, se reconoció el cumplimiento del 100 % de las actividades del Plan de Participación Ciudadana 2025, aunque se enfatizó la necesidad de fortalecer el trabajo articulado con alcaldías, gobernaciones, veedurías y organizaciones sociales, así como de continuar consolidando los ejercicios de rendición de cuentas, en los cuales la Oficina Asesora de Planeación ha venido realizando mejoras significativas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Cronograma de Actividades



Etapa	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1. Conformación del equipo de trabajo	15 de enero de 2026	26 de enero de 2026
2. Capacitación y comprensión del proceso (incluye mesas de trabajo virtuales y/o presenciales)	19 de enero de 2026	26 de enero de 2026
3. Codiseño y consolidación formulación del Plan	26 de enero de 2026	29 de enero de 2026
4. Publicación y Divulgación a ciudadanos y grupos de interés para comentarios	31 de enero de 2026	28 de febrero de 2026
5. Consolidación de comentarios y publicación respuestas a ciudadanos y seguimiento a compromisos	2 de marzo de 2026	13 de marzo de 2026
6. Presentación Comité y aprobación del Plan	16 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026
7. Publicación Plan de Participación Definitivo 2026	1 de abril de 2026	8 de abril de 2026
8. Seguimiento Cuatrimestral al Plan de Participación	01 de mayo 2026	31 de mayo 2026
	01 de septiembre 2026	30 de septiembre 2026
	15 de diciembre 2026	15 de enero 2027

➔ Designación enlaces o articuladores de participación ciudadana

➔ Promover diferentes espacios de participación Ciudadana

➔ Directores Misionales: Oferta Institucional para los territorios

★ **Reconocimiento**
Sello de Excelencia Gobierno Digital
(Nivel II)

➔ Seguimiento carpeta compartida: (Excel, descripción del avance, encuestas, evidencias, etc)

www.minjusticia.gov.co

Se presentó el cronograma del Plan de Participación Ciudadana, así como el proceso de designación de articuladores y enlaces institucionales, destacando que varias dependencias ya han remitido la información correspondiente. Se reiteró la importancia de que las personas designadas apoyen el seguimiento de las actividades y garanticen el cumplimiento del ciclo de participación en los territorios, promoviendo espacios tanto presenciales como virtuales y fortaleciendo el uso de herramientas de gobierno digital. Así mismo, se recordó la importancia de clasificar adecuadamente los comentarios y solicitudes ciudadanas, identificando cuáles corresponden a PQRS y cuáles se relacionan con compromisos institucionales asociados a la oferta de programas y servicios en territorio. Se informó que el plan contempla 54 actividades, organizadas conforme a las tres estrategias previamente expuestas.

Por su parte, la Secretaria General señaló que, a partir de denuncias relacionadas con presuntas irregularidades en la atención a la ciudadanía en algunos servicios institucionales, se decidió, en coordinación con el Grupo de Servicio al Ciudadano, adelantar el rediseño del modelo de atención ciudadana, con el fin de prevenir posibles actos de corrupción asociados a la gestión de trámites y servicios. Indicó que se identificaron situaciones en las cuales algunos usuarios podrían estar siendo inducidos a realizar pagos indebidos para agilizar decisiones o trámites, situación que motivó la adopción de medidas orientadas a garantizar mayor transparencia y claridad en la prestación de los servicios.

En este sentido, se informó que, con el apoyo del equipo técnico institucional, se implementaron mecanismos de divulgación que permiten informar de manera clara a la ciudadanía cuáles trámites son gratuitos, cuáles tienen costo, cuál es su valor y cuál es el tiempo estimado de respuesta. De esta manera, cualquier ciudadano que acceda a los servicios institucionales podrá conocer previamente esta información, evitando posibles intermediaciones indebidas. Se indicó que, desde el área de comunicaciones, se adelanta una estrategia de difusión para que esta información sea ampliamente conocida y consultada por los usuarios a través de medios digitales y dispositivos móviles, fortaleciendo la transparencia y la confianza en la gestión institucional.

Al respecto, el director de la DTGIJ, ingeniero John Morales comenta que actualmente se adelanta el proceso contractual orientado a fortalecer las capacidades tecnológicas para el registro y seguimiento de la atención a la ciudadanía, mediante la implementación de herramientas que permitan almacenar y gestionar la información relacionada con las visitas y las interacciones realizadas por los usuarios con la Entidad.

Así mismo, se indicó que estas soluciones contemplan funcionalidades similares a las de un centro de atención o call center, que permitirán monitorear y hacer seguimiento a la calidad de las interacciones y al servicio prestado a la ciudadanía. Se

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

precisó que estos apoyos tecnológicos, que anteriormente no estaban disponibles, fueron incorporados dentro de la planeación institucional para su desarrollo e implementación durante la vigencia 2026, con el propósito de fortalecer la transparencia, la trazabilidad y la calidad en la atención al ciudadano.

Punto 7. Presentación y aprobación Plan de Ejecución y Seguimiento PTEP

La jefa encargada de la OAP inicia la presentación del Plan de Ejecución y Seguimiento PTEP comentando que en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Oficina Asesora de Planeación adelanta un proceso de reorganización y fortalecimiento de la gestión de riesgos institucionales, alineado con los lineamientos en materia de riesgos de corrupción, lavado de activos y demás riesgos asociados a la gestión pública, conforme a la normatividad vigente. En este contexto, durante la presente vigencia se avanzará en la estructuración y actualización del Manual de Gestión del Riesgo de la Entidad, con el propósito de optimizar los mecanismos de prevención y control.

Así mismo, se recordó que, en julio del año anterior, fue aprobado el Programa de Transparencia y Ética Pública, en cumplimiento de la normativa que dispuso la sustitución del anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por este nuevo instrumento. Posteriormente, se formuló y ejecutó el Plan de Ejecución y Seguimiento del PTEP para la vigencia 2025, el cual contó con seguimiento hasta el 31 de diciembre de 2025. Actualmente, se adelanta la formulación del plan correspondiente a la vigencia 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y la Circular 025 de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Igualmente se indicó que las temáticas incorporadas en el Plan de Ejecución y Seguimiento comprenden, entre otros aspectos, la administración de riesgos, el fortalecimiento de redes y articulación institucional, la implementación del Modelo de Estado Abierto y el desarrollo de iniciativas adicionales orientadas a fortalecer la transparencia y la ética pública en la gestión institucional.

Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

¿Qué es?

El PTEP es el conjunto de acciones que una entidad define e implementa para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción que se presentan en el desarrollo de su misionalidad.

Marco Normativo

- Artículo 31 Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 Ley 1474 de 2011, que creaba el PAAC.
- Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y anexo técnico.
- Circular CIR25-00000026 de 2025, expedida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República



Plan de Ejecución y Seguimiento al PTEP

Las acciones que hacen parte del componente programático se detallan anualmente en el Plan de Ejecución y Seguimiento al PTEP, en el que se identifican las acciones, actividades, herramientas e instrumentos que se desarrollan en cada vigencia, identificando el responsable y el cronograma para su ejecución.

Temáticas:

- 1) Administración de riesgos
- 2) Redes y articulación
- 3) Modelo de Estado Abierto
- 4) Iniciativas adicionales.

www.minjusticia.gov.co

Se informó que el Plan de Ejecución y Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) fue puesto a consideración de la ciudadanía mediante un proceso de consulta pública, con el fin de recibir aportes y sugerencias orientados al mejoramiento del instrumento. Se indicó que el proceso de participación permaneció abierto hasta el 29 de enero de 2026, permitiendo la recepción de observaciones por parte de la ciudadanía.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

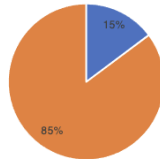
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Plan de Ejecución y Seguimiento al PTEP 2026

Consulta Ciudadana- Fecha 15 de enero- 29 de enero



¿Considera que las acciones del Plan de Ejecución y Seguimiento 2026 para el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP del Ministerio de Justicia y del Derecho responden a las necesidades de transparencia y buen uso de los recursos públicos de la entidad?

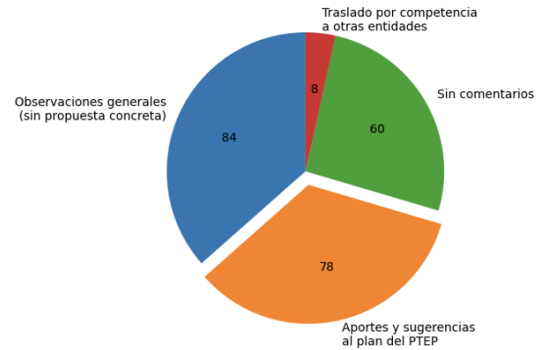


• No • Si



Corte 26 de enero: Se han recibido 230 Participaciones

¿Qué recomendaciones o propuestas tiene para fortalecer la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción en el Ministerio de Justicia y del Derecho?



El cierre de consulta ciudadana es **29 de enero de 2026**, después del cual se remitirán ajustes a las áreas y se presentarán las modificaciones al CIGD antes del primer seguimiento.

www.minjusticia.gov.co

Se precisó que, a la fecha, se han recibido 78 aportes y sugerencias, los cuales serán remitidos a las dependencias correspondientes para su análisis y revisión, con el propósito de evaluar la incorporación de los ajustes pertinentes al Plan. Se señaló que las modificaciones que se consideren procedentes serán presentadas para aprobación en la sesión del Comité programada para el mes de marzo de 2026, previo al inicio del primer ejercicio de seguimiento al Programa durante la vigencia.

Posteriormente, se presentó el consolidado de las acciones previstas, los ejes temáticos y las dependencias responsables de la implementación del Plan.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Plan de Ejecución y Seguimiento al PTEP 2026



Consolidado de Acciones por dependencia Responsable



EJES TEMÁTICOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACCIONES	%
Administración de riesgos	OAP OCDI GSC GGD	11	29%
Redes y articulación	OAP	2	5%
Modelo de Estado Abierto	GGH OAP DTGU GGC DJ OPC OAP GSC	18	47%
Iniciativas adicionales	GSC SCFSQE OAP	7	18%
TOTAL		38	100%

www.minjusticia.gov.co

Con lo anterior, se dio por finalizada la presentación y aprobación del Plan de Acción Institucional (PAI) 2026, la actualización del Plan Estratégico de Talento Humano 2026, el Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2026, la Formulación del Plan de Participación Ciudadana 2026 y el Plan de Ejecución y Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a los miembros del Comité para proceder con la votación correspondiente.

Los miembros del Comité aprobaron los instrumentos presentados con un resultado de nueve (9) votos a favor, incorporando una observación formulada por la Secretaria General relacionada con la necesidad de incluir el rediseño del modelo de atención a la ciudadanía, iniciativa orientada a fortalecer la transparencia institucional y prevenir posibles prácticas indebidas en la gestión de trámites y servicios, garantizando que estos se presten de manera gratuita o conforme a los costos oficialmente establecidos.

En consecuencia, se acordó incorporar esta iniciativa dentro del Plan de Participación Ciudadana, específicamente en la estrategia de fomento de la cultura institucional, con el propósito de que servidores públicos, funcionarios y contratistas conozcan y apliquen los lineamientos del nuevo modelo de atención. Así mismo, se definió incluir esta actividad en el Plan de Ejecución y Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el fin de asegurar su implementación y seguimiento durante la vigencia correspondiente.

Punto 8. Presentación Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2025 y Presupuesto asignado 2026

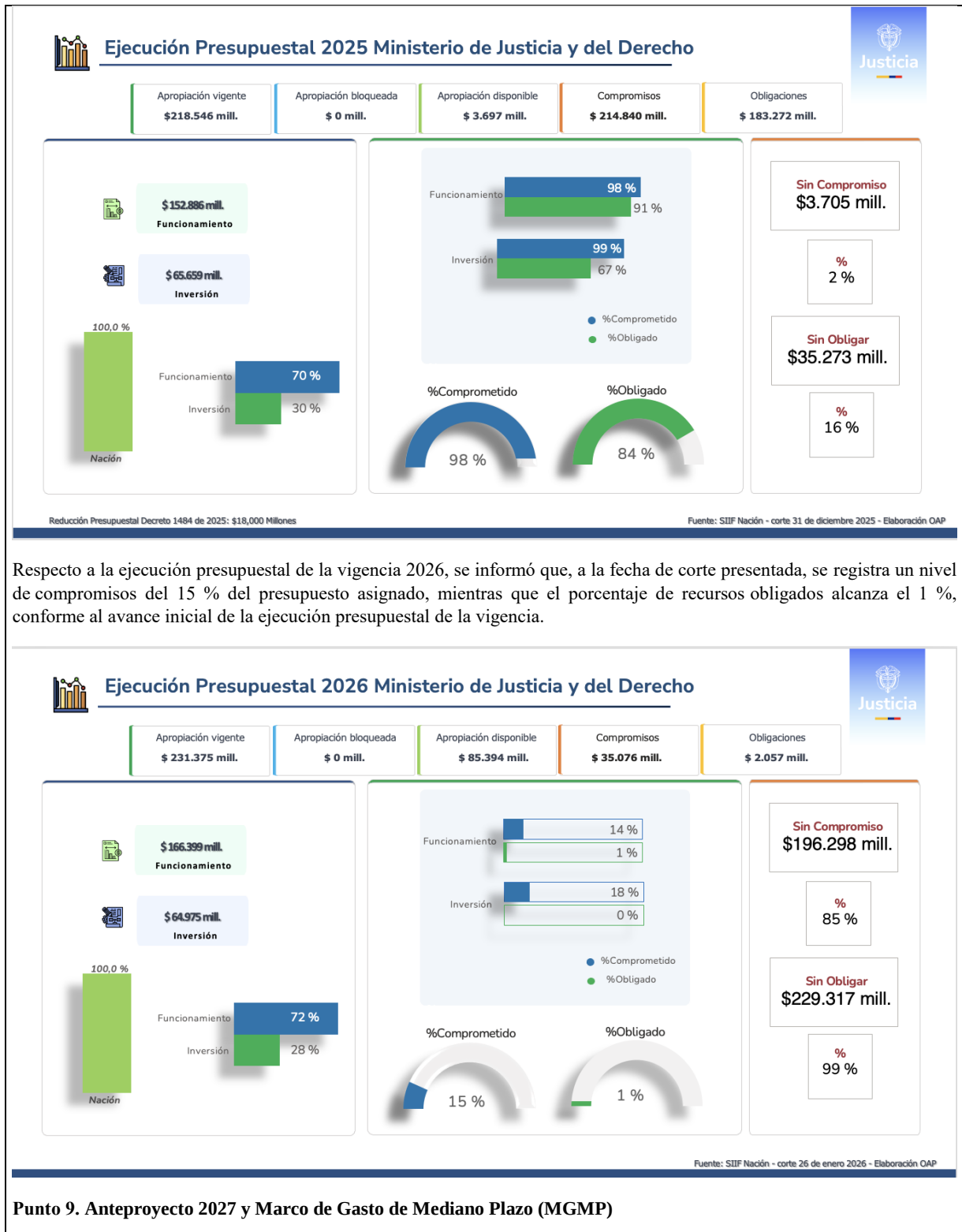
A continuación, se presentó una breve socialización sobre el estado de la ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2025, así como del presupuesto asignado para la vigencia 2026. En términos generales, se informó que la ejecución del Ministerio de Justicia y del Derecho alcanzó un nivel del 98 % del presupuesto total, incluyendo la reducción presupuestal cercana a 18.000 millones de pesos registrada durante la vigencia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

A continuación, se informó de manera general cómo se desarrollará el proceso de formulación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2027, el cual iniciará en los próximos meses bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto.

Seguidamente, Adriana Rodríguez, coordinadora del citado grupo, solicitó a las dependencias un apoyo especial en relación con el cierre presupuestal de la vigencia 2025, señalando que algunos proyectos de inversión registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) aún se encuentran pendientes de cierre. En este sentido, recordó que el plazo para completar dicho proceso vence el 31 de enero, por lo cual solicitó adelantar oportunamente el cierre y cargar los soportes correspondientes en la plataforma.

Reiteró la importancia de que, durante la vigencia 2026, las dependencias registren mensualmente la información de los proyectos en la PIIP, garantizando que esta sea completa y coherente con los soportes documentales cargados en el sistema, con el fin de asegurar la adecuada trazabilidad y seguimiento de la inversión institucional.

Se informó que el proceso de formulación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2027 inicia desde la vigencia anterior, razón por la cual, al comenzar el año 2026, se realiza la socialización inicial con los directores de las dependencias del Ministerio. Se indicó que este ejercicio se desarrolla durante el primer semestre del año, con un trabajo intensivo junto a todas las áreas, especialmente con las dependencias misionales entre los meses de marzo y julio, debido a su relación directa con la formulación y ajuste de los proyectos de inversión.

Se señaló que, posterior a esta socialización, se remitirán los oficios correspondientes para informar el cronograma y los lineamientos técnicos para la formulación del anteproyecto. Aunque aún no se cuenta con las directrices oficiales del Ministerio de Hacienda, las cuales suelen emitirse hacia finales de febrero, la Oficina Asesora de Planeación se anticipa utilizando como referencia el plan financiero publicado por dicha entidad, con el fin de evitar retrasos en el proceso. Así mismo, se realizarán reuniones con los enlaces institucionales para socializar el ejercicio, recibir versiones preliminares y consolidar la información, con el objetivo de contar con un documento consolidado hacia el 6 de marzo, que pueda ser presentado para aprobación de la alta dirección. Se recordó igualmente que la Oficina Asesora de Planeación no solo revisa la información del Ministerio, sino también la de las entidades adscritas, proceso que posteriormente debe surtir revisión en consejo directivo, lo cual requiere una adecuada planificación de tiempos y coordinación institucional.

Finalmente, se explicó que, una vez aprobado el anteproyecto, las dependencias deberán actualizar sus proyectos de inversión conforme a lo programado, para posteriormente adelantar el ejercicio del Marco de Gasto de Mediano Plazo, instancia en la cual se presentan ante el DNP y el Ministerio de Hacienda las necesidades presupuestales previamente formuladas. Se indicó que la asignación de cuotas presupuestales suele comunicarse en plazos muy reducidos, lo que exige disponibilidad inmediata de las áreas para actualizar la información en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). Por ello, se solicitó el compromiso y la colaboración de las dependencias para atender oportunamente los requerimientos y cumplir con los tiempos establecidos durante todo el proceso.



Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



Información relevante




Recomendaciones Generales

1. Revisión de compromisos institucionales

Asegurar que el anteproyecto incorpore obligaciones derivadas de compromisos normativos y estratégicos (CONPES, PND, leyes, compromisos étnicos, PMI de Paz, sentencias y otros).

2. Presupuesto basado en históricos y compromisos

Aterrizar el anteproyecto con base en históricos de asignación y compromisos vigentes, evitando sobreestimaciones y garantizando continuidad en la ejecución.


Recomendaciones Generales

3. Planificación de procesos del Plan Nacional de Desarrollo

Alinear la formulación presupuestal con los procesos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, asegurando coherencia entre inversiones y prioridades nacionales.

4. Regionalización y focalización

Incorporar criterios de regionalización y focalización en la formulación del presupuesto y definir la metodología de reporte de manera oportuna.

www.minjusticia.gov.co

Punto 10. Propositiones y varios

La Secretaria General, doctora Yolima Herrera comenta que la labor de la Oficina Asesora de Planeación corresponde a un acompañamiento permanente a las dependencias en los distintos procesos institucionales. En este contexto, presentó al doctor William Espinosa Santamaría, destacando su trayectoria en la implementación y fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad en las altas cortes, particularmente en la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional y el Consejo Superior de la Judicatura, y por ende en los Despachos Judiciales de todas las especialidades a nivel nacional. donde ha liderado procesos orientados al posicionamiento y consolidación de dichos sistemas, de la misma forma su amplio conocimiento en temas relacionados con la Cumbre Judicial Iberoamericana y específicamente en la CICAJ.

Durante su intervención, el doctor Santamaría señaló la importancia de proyectar un presupuesto que permita fortalecer acciones de concienciación, capacitación, formación e implementación de sistemas de gestión de calidad, orientadas a la simplificación de procesos, el mantenimiento de estándares de calidad, la adecuada documentación y la visibilización de la gestión institucional. Indicó que, desde la perspectiva del sector justicia, existe un reto estratégico asociado al posicionamiento institucional y al fortalecimiento de la confianza ciudadana a través de la calidad en la prestación de los servicios.

Finalmente, destacó como meta institucional avanzar en la documentación y certificación de sistemas de gestión, particularmente en lo relacionado con la norma ISO 27001 sobre seguridad de la información, así como mantener la certificación ISO 9001, fortalecer la implementación del sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001, y avanzar en la modernización de los sistemas de información y de atención al ciudadano. Señaló además la importancia de incorporar innovaciones tecnológicas, incluidas herramientas asociadas a la inteligencia artificial y a la comunicación digital, reconociendo su impacto en la transformación de la atención al ciudadano y en la gestión institucional en general.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2026.

Consolidado de la votación

Punto Orden del Día	Número de votos favorables	Observaciones

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

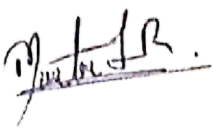
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

Presentación y aprobación Plan de Acción Institucional-PAI 2026	9	N/A
Presentación y aprobación Actualización del Plan Estratégico de Talento Humano 2026	9	N/A
Presentación y aprobación Plan Institucional de Archivos-PINAR 2026	9	N/A
Presentación y aprobación Formulación Plan de Participación Ciudadana 2026	9	N/A
Presentación y aprobación Plan de Ejecución y Seguimiento PTEP	9	N/A

Compromisos Sesión 1

	Compromiso	Responsable
1	Incorporar el rediseño del modelo de atención a la ciudadanía como iniciativa orientada a fortalecer la transparencia en la prestación de trámites y servicios y prevenir prácticas indebidas, garantizando su prestación gratuita o conforme a los costos oficialmente establecidos; para ello, la iniciativa será incluida en el Plan de Participación Ciudadana, dentro de la estrategia de cultura institucional, y en el Plan de Ejecución y Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el fin de asegurar su implementación y seguimiento durante la vigencia correspondiente.	GSC OAP
2	Fortalecer la gestión archivística en todas las dependencias, adelantando acciones para organizar, depurar y disponer adecuadamente la documentación, con el fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos institucionales y garantizar la disponibilidad de la información ante eventuales revisiones de los órganos de control.	Todas las dependencias
3	Organizar y optimizar el uso de los espacios físicos y bienes muebles, informando oportunamente a las áreas administrativas sobre muebles y elementos no utilizados, para facilitar su redistribución y asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales y la adecuada custodia documental.	Todas las dependencias

FIRMAS

 LUZ YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ Secretaria General Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño	 MARTHA LILIANA RINCÓN Jefe Oficina Asesora de Planeación (e) Secretario Técnico Comité Institucional de Gestión y Desempeño
---	---

ANEXOS

Los siguientes son los anexos a esta Acta:

1. Presentación para la sesión elaborada en Power Point (archivo pdf)

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



2. Enlace de grabación de la sesión de Microsoft Teams del 29 de enero de 2026:
3. [Resumen: "PRESENCIAL" Convocatoria Primera Sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MJD 2026 29 enero | Reunión | Microsoft Teams](#)
4. Listado de Asistencia a la reunión presencial

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170